I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1302 /2014

Cerrillos, 28 NOV 2014 0002090

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4664/2014; el Ordinario N°700/0720/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de Solicitud de doña Irene Gonzáles Leiva; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Los Claveles entre Av. Primavera y Nueva Laredo, para el día 29 de noviembre de 2014, a partir desde las 09:00 y hasta las 16:00 horas, con motivo de realizar Feria de las Pulgas.

2. La responsable de la actividad será doña Irene González Leiva, cédula de identidad N°06.058.936-4, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y **ARCHÍVESE**

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.